FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
"DIFUTBOL"

CAMPEONATO NACIONAL CATEGORIA SUB 20B

RESOLUCION NO 056
Julio 18 de 2019

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Difutbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 021 -18 Reglamento de Campeonatos Nacionales Inter clubes 2019, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

H EC H O S:

La Comisión de Disciplina avoco conocimiento de las siguientes novedades disciplinarias:

1º. Informe arbitral partido **ACADEMIA FUTBOL MAS VS ATLETICO QUINDIO**
2º. Recurso de Reposición interpuesto por el señor Representante Legal del club **ATLETICO INTERNACIONAL**
3º. Informe Arbitral partido **SPARTA VS MONSERRATE**
4º. Que jugada la fecha quince de los grupos D-E-K-L-M, la trece de los grupos A-F-G-H-I-J-LL, la Doce de los grupos C, la once de los grupos Ñ-P-Q- fueron expulsados los siguientes Jugadores

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Informe arbitral partido **ACADEMIA FUTBOL MAS VS ATLETICO QUINDIO**
DECISION DISCIPLINARIA, CLUB ATLETICO QUINDIO, perdida del partido contra **CLUB ACADEMIA** DE FUTBOL MAS, por infracción de los artículos 83, literal L del Código Disciplinario y 36 del Reglamento General del Torneo.
CONDUCTA EL CLUB ATLETICO QUINDIO, no se presento en la cancha a la hora programada oficialmente

Se advierte al club **ATLETICO QUINDIO**, que en caso de reincidir en esta infracción serán expulsados del campeonato

ARTICULO SEGUNDO: Recurso de Reposición interpuesto por el señor Representante Legal del club **ATLETICO INTERNACIONAL**
DECISION DISCIPLINARIA, se confirma la sanción impuesta al jugador QUIÑONES FERNANDEZ JORDAN G. Comet 2847430 del Registro deportivo del club recurrente, mediante resolución # 051 de julio 11/19, articulo sexto, grupo H,
Ei informe del arbitro de partido reporta que el jugador con dorsal # 17 JORDAN QUIÑONES Comet # 2847430 de equipo **ALIANZA INTERNACIONAL**, dos minutos después de finalizado el partido, se acerca al lugar donde estaba el equipo adversario junto con la barra, a provocarlos con gestos y palabras
El informe de los árbitros goza de presunción de veracidad (art. 159 código Disciplinario) son los medios legales de prueba para adoptar sanciones disciplinarias

ARTICULO TERCERO. Informe Arbitral partido **SPARTA VS MONSERRATE**
DECISION DISCIPLINARIA, Llamado de atención a los clubes **MONSERRATE Y SPARTA FC**, por el mal comportamiento de las barras acompañantes articulo 684, # 4 del Código Disciplinario

ARTICULO CUARTO: Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático.

ARTICULO QUINTO: sancionar con los siguientes partidos, a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la dieciséis fecha de los grupos D-E-K-L-M, la diecisiete de los grupos A-F-G-H-I-J-LL, la trece de los grupos C, la once de los grupos Ñ-P-Q la quinta de los grupos 3,31,32 realizada los días 13 y 14 de Julio de 2019

GRUPO-A

2794864	ATL. RIONEGRO 2010	ZULUAGA GIRALDO JOSE MANUEL Conducta violenta	3 partidos

GRUPO-C-

2859009	ONCE CALDAS - DIV MENORES	FERRIN JARAMILLO, GUSTAVO ANDRES Conducta violenta	4 partidos
3482917	CACIQUES CENTENARIO FUTBOL CLUB	VARGAS MONROY, ANGEL JESUS Conducta violenta	3 partidos

GRUPO-D

3781728	JUVENTUD 1996	POSSO MACIAS, ANDRES FELIPE Entrenador Abandonar área técnico	2 partidos
3480766	JUVENTUD 1996	ARBOLEDA ARBOLEDA, DIEGO FERNANDO Retardar la reanudación del juego	1 partido

GRUPO-E

2519255	SPARTA F.C.	PLAZAS PEDREROS, FREDY ALEXANDER Entrenador Abandonar el área tecnic	2 partidos
2874772	MONSERRATE	ARANGO PINZON, JULIO CESAR Leguaje ofensivo y grosero	3 partidos
2851188	MONSERRATE	FIGUEROA HERNANDEZ, DIEGO ANDRES Conducta violenta	2 partidos
4931615	DEPORTIVO LA CORUÑA	VIDES SANCHEZ, ENDERSON Leguaje ofensivo y grosero	4 partidos
4569972	BOGOTA UNITED	BEJARANO L JUAN P. Desaprobar decisiones	2 partidos

GRUPO-F

4684486	ASOC. FUTBOL CLASE	VILLAMIL NIETO, JULIAN ANDRES Malograr oportunidad de gol	1 partido

GRUPO-G

4502904	BANFIELD	LOPEZ BALLESTEROS, ERIKA PATRICIA Cuerpo técnico Retrasar reanudación del juego	1 partido
2853879	BANFIELD	BALLEN CRUZ, BRAYEAN ANDRES Conducta antideportiva	1 partido
2841862	BANFIELD	ROMERO PAEZ, JUAN FELIPE Lenguaje grosero y ofensivo	3 partidos
3520015	BANFIELD	SUAREZ MORA, JUAN NICOLAS Conducta antideportiva	1 partido
2510394	MOSQUERA CORPRODEP F.C.	DOMINGUEZ DE LA HOZ, JEANPIER Retardar reanudación juego	1 partido

GRUPO-H

2922543	CLUB ACADEMIA F.C.	GARZON BECERRA, JHON HANNDERSON Entrenador	1 partido
3342438	MADRID F. C.	AYALA GARZON, KEVIN SEBASTIAN Conducta antideportiva	1 partido

GRUPO-I

2461885	RIVER PLATE BOGOTA OFICIAL	JIMENEZ VILLAMIL, ANDRES GUILLERMO Conducta antideportiva	1 partido
2863068	RIVER PLATE BOGOTA OFICIAL	PACHON CARDENAS, JUAN CAMILO Conducta violenta	3 partidos
3697572	RIVER PLATE BOGOTA OFICIAL	FONSECA GUTIERREZ, JUAN FELIPE Malograr oportunidad de gol	1 partido
2054576	ALIANZA FC	RUBIANO BOJACA, JAMES ESTEBAN Conducta antideportiva	2 partidos

GRUPO-J

3675390	ATL. CERRO PIONONO	TORRES SANDOVAL, CARLOS ANDRES Entrenador Lenguaje ofensivo y grosero	5 partidos
2054246	ESTUDIANTES F.C.	TORRES GONZALEZ, JUAN CAMILO Conducta antideportiva	1 partido
2501582	AMIGOS DEL ESPINAL	HERNANDEZ POVEDA, JEYSON ALEJANDRO Conducta antideportiva	1 partido

GRUPO-K

2874683	FORTALEZA CEIF	RODRIGUEZ BARATO, CESAR DAVID Conducta antideportiva	1 partido

GRUPO-L

3527014	ACADEMIA COOFISAM F.C.	BURBANO RODRIGUEZ, ANDRES CAMILO Conducta antideportiva	1 partido
4930101	C.D. ACADEMIA F.C.	GOMEZ, JOSE FRAIVER Conducta antideportiva	1 partido
2831003	MILLONARIOS (DIV MENORES)	GARCIA NUÑEZ, JUAN CAMILO Conducta antideportiva	1 partido

GRUPO-LL

3600792	LA ARENOSA F.C.	PEREZ ARANGO, JHOSTIN ESTIVEN Lenguaje ofensivo y grosero	2 partidos

GRUPO-M

3540302	C.D. FUND. HAPPY KIDS	JIMENEZ BLANCO, DAIRO MANUEL Entrenador Lenguaje ofensivo y grosero	3 partidos

GRUPO N

2887874	BOCA JUN- SINCELEJO	MUNIVE JULIO, BRAYAN DE JESUS Lenguaje ofensivo y grosero	2 partidos

ARTICULO SEXTO la presente resolución se fijará por edicto en Cartelera de Difutbol por el término de tres (3) días.

Comuníquese, publíquese y cúmplase. Dada en Bogotá a los dieciocho (18) días de mes de julio de 2019

COMISION DE DISCIPLINA

FDO ORIGINAL

GABRIEL ANTONIO HERRERA **DARIO RAMIREZ SERNA**